



**Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Intensificación de la Investigación**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p24>) y en BOJA nº39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

**Segundo.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes denegadas (Anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 9 de octubre de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





## Anexo I: Relación definitiva de ayudas propuestas:

SOLICITUD	MODALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
3	C	EUGENIO MEGIAS FERNANDEZ	15.000 €
4	C	SIGNE ALTMAE	15.000 €
5	C	JUAN PEDRO ARREBOLA MORENO	15.000 €
6	C	SARA RODRIGUEZ HERAS	15.000 €

## Anexo II: Relación definitiva de ayudas denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
7	ANTONIO SUAREZ GARCÍA	1

\*1: No cumple los requisitos de la convocatoria.

